

GEOGRAFÍA E HISTORIA

3º ESO

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

PRIMERA EVALUACIÓN

D/ El escenario físico de las actividades humanas

1. La organización política de las sociedades
2. La organización económica de las sociedades
3. Las actividades del sector primario.
4. Las actividades del sector secundario.

SEGUNDA EVALUACIÓN

5. Las actividades del sector terciario.
6. El nacimiento del mundo moderno
7. La época de los grandes descubrimientos geográficos
8. El auge del Imperio de los Austrias

TERCERA EVALUACIÓN

9. Un nuevo arte, el Renacimiento
10. La ciencia y el arte del Barroco
11. La decadencia del Imperio de los Austrias
12. La Europa del siglo XVII

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cada una de las tres evaluaciones se valorarán los siguientes aspectos:

- Dos parciales escritos
- Un procedimiento digital en cada una de las evaluaciones.
- Actividades relacionadas con los estándares de aprendizaje.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN ESTA MATERIA.

La evaluación será personalizada. Partiendo de este principio general, el departamento empleará los siguientes criterios de calificación:

Conocimientos.

Los contenidos serán calificados con un 60% de la nota total.

Durante la evaluación se realizarán dos pruebas objetivas valoradas en un 50% ponderándose con un 40% el primero y un 60% el segundo. El Departamento seleccionará los contenidos y estándares básicos de la materia que serán objeto de evaluación a lo largo de todo el curso, de los cuales los alumnos serán puntualmente informados. Todos los estándares marcados en la programación como básicos podrán ser objeto de pregunta en las citadas pruebas objetivas. El 10% restante se obtendrá con los cuestionarios referentes a mapas.

En este curso de ESO se tendrán en cuenta en la corrección de los exámenes las faltas de ortografía: se descontará 0,2 por cada falta de ortografía y 0,25 por la ausencia continuada de tildes, hasta un máximo de 2 puntos.

En aquellos casos en que se aprecie irregularidad en su desarrollo (alumnos copiando unos de otros, asesorándose de materiales no permitidos como libros, apuntes, "chuletas", etc. o sustituyendo la prueba oficial por otra preparada de antemano), el profesor entenderá, a todos los efectos, que la prueba tendrá una calificación de "0", actuando, en el resto del proceso de evaluación-calificación, conforme al proceso ordinario. Además, teniendo en cuenta el *Decreto 32/19, de 9 de abril* que regula la convivencia en los centros docentes, se procederá a informar a Jefatura de Estudios para que tome las medidas pertinentes.

Por otra parte, el profesor/a podrá exigir al alumno que no asista a una prueba en la fecha establecida que justifique oportunamente la falta antes de proceder a su realización posterior. Si la falta no está justificada, el profesor no realizará el examen, siguiendo el sistema de calificación establecido.

Habilidades y destrezas.

Supondrán el 40% de la calificación total del curso. Se tendrá en cuenta la realización del cuaderno con los esquemas y las actividades propuestas y los procedimientos que se realicen. Las entregas serán evaluadas con una rúbrica en la que habrá al menos dos ítems relativos al interés y a la participación del alumno en la materia.

Los procedimientos se deben entregar de forma puntual en el plazo previamente establecido. En el caso de que el alumno no entregue el procedimiento dentro del periodo indicado, tendrá uno extraordinario que se trata en el punto de recuperaciones.

El cuaderno y el trabajo diario se realizará conforme a las instrucciones que aparecen en el Aula Virtual y su calificación supondrá hasta un 10% de la calificación total, mientras que los procedimientos realizados a lo largo de la evaluación serán valorados con el restante 30%.

Cálculo de la media.

Por evaluación.

La nota de cada evaluación se corresponderá con la nota media ponderada resultante de las notas de cada uno de los procedimientos de evaluación apuntados, siempre y cuando la nota en contenidos y procedimientos sea igual o superior a 3,5 y al realizar la media, se supere el 5. En caso de no superar la calificación de 3,5 en alguno de los apartados anteriores, y aunque la media superara la calificación de 5, la nota final correspondiente sería de 4 puntos. En el caso de que el resultado arroje un número decimal y dado que la calificación debe emitirse en números enteros, ésta se redondeará al alza en los casos en que supere el "coma cinco" y a la baja en los restantes. Dicho redondeo se realizará a partir de 5.

En la 2ª evaluación, como ya se ha comentado, los alumnos pueden obtener, además, +/- 0,5 en función del resultado obtenido en el cuestionario del libro de lectura obligatorio como aparece en la tabla.

| | |
|------|------|
| 10-9 | +0,5 |
| 9-8 | +0,4 |
| 8-7 | +0,3 |
| 7-6 | +0,2 |
| 6-5 | +0,1 |
| 5 | 0 |
| 5-4 | -0,1 |
| 4-3 | -0,2 |
| 3-2 | -0,3 |
| 2-1 | -0,4 |
| 1-0 | -0,5 |

Si la evaluación resultase suspensa por no haber obtenido al menos un 3,5 en procedimientos, se abrirá un plazo extraordinario de 10 días tras la entrega del boletín de notas, para poder realizar de nuevo los procedimientos causantes del insuficiente en la evaluación. En este caso la puntuación máxima que se podrá obtener en cada procedimiento recuperado será de 4 puntos. Además, teniendo en cuenta el *Decreto 32/19, de 9 de abril* que regula la convivencia en los centros docentes, se procederá a informar a Jefatura de Estudios para que tome las medidas pertinentes.

Media final.

La nota final será el resultado de la media ponderada resultante de cada una de las tres evaluaciones en número entero y dos decimales. Solamente se podrá hacer media si todas son iguales o superiores a 3,5, considerando como aprobado la calificación igual o superior a 5. El valor ponderado para obtener la media es el que sigue: 20% para la nota de la 1ª evaluación, 30% para la 2ª y 50% para la 3ª evaluación. Si en alguna evaluación tiene nota inferior a 3,5, aunque la nota de la media final resultara superior a 5, la calificación final será de 4. Se aplicará la “técnica general del redondeo” sólo cuando la calificación sea superior a 5.

Recuperaciones.

Dado que los contenidos y estándares básicos de la materia son objeto de evaluación a lo largo de todo el curso, consideramos que no procede realizar la prueba de recuperación tras cada una de las evaluaciones.

Si la evaluación resultase suspensa por no haber obtenido al menos un 3,5 en procedimientos, se abrirá un plazo extraordinario de 10 días tras la entrega del boletín de notas, para poder realizar de nuevo los procedimientos causantes del insuficiente en la evaluación. En este caso la puntuación máxima que se podrá obtener en cada procedimiento recuperado será de 4 puntos.

Se ofrecerá un examen final para dar la oportunidad de recuperar toda la materia antes de la última junta de evaluación. Dicho examen tendrá carácter ordinario, por lo que también serán valorados las habilidades y destrezas. Para obtener la nota final, se sustituirá la nota del apartado de contenidos por la obtenida en el referido examen de recuperación.

REALIZACIÓN DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Los alumnos que no hayan superado los objetivos y contenidos previstos para este curso, deberán presentarse a la prueba extraordinaria en fechas marcadas por Jefatura de Estudios, que abarcará la totalidad de contenidos, y serán elaborados de forma común por el Departamento. Dicha prueba supondrá el 100% de la calificación del alumno en la convocatoria.

En esta prueba se podrán incluir tanto preguntas de desarrollo como preguntas breves, referidas a los contenidos básicos impartidos durante el curso. Necesariamente, en ella se incluirá alguna pregunta referida al desarrollo de los procedimientos llevado a cabo durante el curso escolar.